



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1565/23

SALTA, 06 OCT 2023

Expte. N° 4052/22

VISTO:

La Resolución H. N° 1391/23 mediante la cual se llama a concurso cerrado interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 4 – Jefe de Mayordomía y Servicios Generales del Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 1352/23 el Sr. Jorge Villa y la Sra. Miriam Domínguez, integrantes del jurado que entenderá en la convocatoria, solicitan que se realicen aclaraciones respecto a algunos de los ítems incluidos en el temario para el concurso de referencia;

QUE analizada la presentación y el temario consignado en la resolución, resulta conveniente introducir algunas especificaciones al respecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADAS, en la Resolución H. N°1391/23 Artículo 2°, en el ítem "Temario General", las siguientes especificaciones:

Dice:	Debe decir:
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 351/79 – Reglamentación de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 351/79 – Reglamentación de la Ley de Seguridad en el Trabajo- ítems: <ul style="list-style-type: none"> -Anexo I - Título V- Capítulo 18: Protección contra incendios; -Anexo I – Título VII – Capítulo 21: Capacitación. El sitio oficial mediante el cual se puede acceder a la normativa respecto a la Ley de Higiene y Seguridad -Ley 19587/72- y su decreto reglamentario Decreto 351/79 es https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32030/texact.htm
<ul style="list-style-type: none"> Manual de Ceremonial y Protocolo de las Universidades Nacionales. Acuerdo Plenario CIN 836/12. 	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Ceremonial y protocolo de las Universidades Nacionales – Acuerdo Plenario del CIN 836/12 <ul style="list-style-type: none"> -07– Reglas básicas de ordenamiento protocolar; -11– Clasificación de actos y ceremonias; -14- Logística y medios auxiliares





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



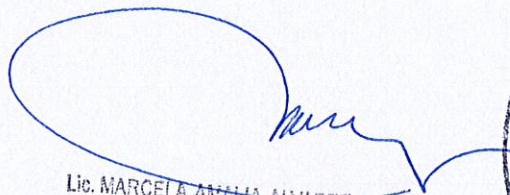
Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

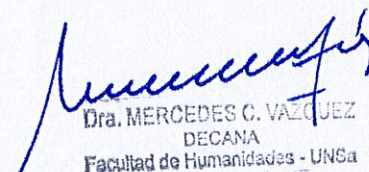
RES. H. N° **1565/23**

Expte. N° 4052/22

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del tribunal, APUNSa y comuníquese a las distintas dependencias, Sr. Rector, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal. Publíquese en Boletín Oficial, siga a Despacho General de Mesa de Entradas para la continuidad del trámite.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa